



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Decanato

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN N° 086-2025-D-FACE

Lima, 28 de febrero de 2025

VISTO el Oficio n.º 007-2025-CTC-UNE de fecha 20 de febrero de 2025, de la Coordinadora de Tutoría y Consejería de la Facultad de Ciencias Empresariales.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2600-2018-R-UNE del 12 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Tutoría Universitaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que en el Capítulo VI, art. 22º del mencionado reglamento, indica que los docentes tutores son propuestos por los directores de las Escuelas Profesionales en coordinación con los directores de los Departamentos Académicos, teniendo en cuenta la carga lectiva y no lectiva de cada docente;

Que en el Reglamento de Supervisión de los Documentos Pedagógicos y de Gestión de la Carga Lectiva y No Lectiva Docente de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobada con Resolución n.º 3309-2019-R-UNE, Capítulo III -DE LA CARGA ACADÉMICA DE LOS DOCENTES-, numeral 11.3.2. Carga no lectiva: Dedicada a otras labores que corresponden a la función del docente universitario y es parte de las cuarenta (40) horas semanales. Está dedicada a la investigación científica, ..., tutoría y consejería;

Que, la Mtra. Zhenya Zubieta Zúñiga de Perea, Coordinadora de Tutoría y Consejería previa coordinación con los directores de las escuelas profesionales de Administración y Negocios Internacionales y de Turismo, Hotelería y Gastronomía, ha presentado al decanato la propuesta de los docentes tutores, para el ciclo académico 2025-I, mediante los oficios n.º 052-2025-EPADMyNI-FACE-UNE y n.º 062-2025-EPHYG-FACE-UNE, para su aprobación por el Consejo de Facultad;

Que con Memorando N° 024-2025-D-FACE-UNE de fecha 24 de febrero del 2025, el Dr. Gualberto Guillermo Hurtado Ramos, presenta al Consejo de Facultad, los documentos del párrafo anterior, para su aprobación;

Estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 28 de febrero del 2025; y

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014, el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y la Resolución N° 3674-2024-R-UNE, de fecha 10 de diciembre del 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º **DESIGNAR DOCENTE TUTOR UNIVERSITARIO**, para asumir la orientación individual o grupal de los estudiantes de los programas de estudios de Administración de Empresas y Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Empresariales, en las áreas académico, personal-social y profesional, durante el periodo lectivo 2025-I, a los siguientes docentes:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Decanato

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN Nº 086-2025-D-FACE

Lima, 28 de febrero de 2025

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Nº	DOCENTE TUTOR	PROMOCIÓN	CICLO / SECCIÓN
1	Mtra. Zhenya Zubieta Zúñiga de Perea	2024	III- A1
2	Dra. Beatriz del Carmen Caycho Salas	2023	V-A1
3	Dra. Norma Elizabeth Carrillo Hidalgo	2023	V-A2
4	Mtro. Marco Augusto Huamaní Escobar	2022-II	VI-A1
5	Dr. Alindor Fernando Espinoza Espinoza	2022-I	VII-A1
6	Lic. Julio César Cancino Cabrejos	2022-I	VII-A2
7	Mtro. Marco Antonio Toledo Rodríguez	2021	VIII-A1
8	Dr. Ricardo Edmundo Ruiz Villavicencio	2021	VIII-A2
9	Dr. Tito Doroteo Acosta Castro	2020	X-A1

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

Nº	DOCENTE TUTOR	PROMOCIÓN	CICLO / SECCIÓN
1	Mtro. Luis Salomón Merino Berríos	2024	III- A6
2	Dr. Luis Antonio Merino Solsol	2023	V-A6
3	Mtro. Hugo Luis García Flores	2023	V-A7
4	Dr. Víctor Manuel Asenjo Castro	2022-II	VI-A6
5	Dr. Juan Ricardo Salinas Asencio	2022-I	VII-A6
6	Mtro. Marco Augusto Huamaní Escobar	2022-I	VII-A7
7	Dr. Godofredo Pastor Illa Sihuincha	2021	VIII-A6
8	Dr. Juan José Tello Peramás	2021	VIII-A7
9	Dra. Juana Rosa Ramos Vera	2020	X-A6

ARTÍCULO 2º **DESIGNAR DOCENTE TUTOR UNIVERSITARIO**, para asumir la orientación individual o grupal de los estudiantes de los programas de estudios de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Empresariales, en las áreas académico, personal-social y profesional, durante el periodo lectivo 2025-I, a los siguientes docentes:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Decanato

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN Nº 086-2025-D-FACE

Lima, 28 de febrero de 2025

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE TURISMO Y HOTELERÍA

Nº	DOCENTE TUTOR	PROMOCIÓN	CICLO / SECCIÓN
1	Dra. Katya Nora López Gálvez	2024	III- T1
2	Dr. Alberto Félix Aguilar Ibarra	2023	V-T1
3	Dra. Liliana Verde Vargas	2023	V-T2
4	Mtra. Carmen Gisela Ramos Ventura	2022-II	VI-T1
5	Geo. Eduardo Huamaní Romero	2022-I	VII-T1
6	Dra. Lucía Guadalupe Panta Sifuentes	2022-I	VII-T2
7	Dra. Lorena Amparo Medrano Rivera	2021	VIII-T1
8	Mtra. Gloria Carlota Nizama Ruiz	2020	X-T1

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE GASTRONOMÍA

Nº	DOCENTE TUTOR	PROMOCIÓN	CICLO / SECCIÓN
1	Mtro. Jhonny Alberto Inga Ramírez	2024	III- T6
2	Dra. Julissa Lissette Gonzales Quispe	2023	V-T6
3	Dra. Lilia Diaz Alarcón	2023	V-T7
4	Mtro. Guillermo Buiza Román	2022-II	VI-T6
5	Dr. Gualberto Guillermo Hurtado Ramos	2022-I	VII-T6
6	Dra. Gisella Patty Lacherre Rodríguez	2021	VIII-T6
7	Mtro. Edil Fernando Ramos Zamora	2020	X-T6

ARTÍCULO 3° **DISPONER**, que los Docentes Tutores Universitarios comprendidos en los artículos 1° y 2° deben presentar los informes parciales y finales al director de la Escuela Profesional y a la Coordinación de Tutoría Universitaria de la FACE.

ARTÍCULO 4° **ELEVAR**, la presente Resolución a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Gualberto Guillermo Hurtado Ramos
Decano



Lic. Gladys Rosabel Mayorga Artica
Secretaria Académica